



Avalan diputados ampliar las facultades de SSPC

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal, a cargo de Omar García Harfuch, facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la SSPC le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Es-

tado mexicano para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y que con ella, la actual administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

“Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos”, afirmó.